

**EL MONTE SUEVE ES PROPIEDAD DE LOS
PUEBLOS QUE LO CIRCUNDAN.
DESDE TIEMPO INMEMORIAL.
EL REY (Q. D. G.) SE HA SERVIDO DECLARAR
EXENTO DE LA DESAMORTIZACION « EL MONTE
DENOMINADO PUERTO DE SUEVE» EN CONCEPTO
DE APROVECHAMIENTO «COMUN» DE LOS
PUEBLOS RECLAMANTES.
1879.**

Aquí termina mi relato. La historia moderna, desde esa fecha, la haré en otra ocasión. De ella, sólo diré, que, la reciente aprobación del nuevo reglamento, nos ha traído la alegría y resuena como siempre, con la dulce salmodia:

Desde tiempo inmemorial...

Y, en los pueblos Mancomunados, las campanas repican a gloria... Y, los vecinos de los pueblos Mancomunados se saludan por las alturas... Y sus ganados, pastarán las espléndidas hierbas de sus Camperas... Y, sus hijos, tomarán la leche purísima de sus vacas... Y, sus mujeres, cosecharán la manzanilla, amarga y salobre, como el mar, que la acaricia al nacer... Y, las aguas, que manan límpidas, en las fuentes de todas sus laderas, purificarán sus labios sedientos y limpiarán sus corazones